

FОТО	

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1	.1	Datos	Person	ales

Nombre y Apellido(s)			DNI	
Lugar de Nacimiento			Fecha de Nacimi	ento
Domicilio Particular		CP Loca	lidad	
Provincia	Teléfono particu	lar	·	
1.2 Datos Profesionales				
Domicilio Profesional		Localid	lad	
CP Provincia		Teléfo	ono Despacho	
Teléfono Móvil	Email			
	E	KPONE		
pruebas de aptitud convocad de Fincas de las Islas Balea documentos que se señalan	lo delas por el Consejo General, se res, como miembro l al dorso, y manifiesta su ac rativo y económico establecid	gún acredita, desea in E jerciente , para lo qu eptación a los Estatu	corporarse al Coleg ue acompaña a la	gio de Administradores siguiente solicitud los
Oue previos los trámites pert	inentes, autorice la incorpora	ción del solicitante en	el Colegio de Admi	nistradores de Fincas
Illes Balears.			-	de 20
	(Firma d	el Solicitante)		
DELLENIAD DOD EL SOLICITAL	NTE	DELLENA	P DOD EL COLEGIO	

RELLENAR POR EL SOLICITANTE					
AUTORIZO AL COLEGIO A (Contestar SI o NO):					
Ceder mis datos a empresas	SI	0	NO		
Recibir Publicidad	SI	0	NO		
Ceder mis imágenes	SI	0	NO		

RELLENAR POR EL COLEGIO			
Colegiado Territorial nº			
Fecha Ingreso			

Sr. Presidente del Colegio de Administradores de Fincas Illes Balears



2. NORMAS DE INGRESO PARA EL ACCESO CON TÍTULOS RECOGIDOS EN EL APARTADO 2º DEL ARTÍCULO 5º, DEL REAL DECRETO 693/68, DE FECHA 1 DE ABRIL, Y QUE HAYAN SIDO DECLARADOS APTOS EN LAS PRUEBAS DE APTITUD.

3. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA:

- El presente **Modelo Oficial**, debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de la Carta de Aptitud de las pruebas realizadas compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia.
- Fotocopia compulsada por el Colegio donde se presenta la instancia del título con el que concurrió a las pruebas o, en su defecto, certificación académica y justificante de haber abonado las tasas para al expedición del Título con el que concurrió a las pruebas de aptitud
- Certificado de Antecedentes Penales vigente.
- Una fotografía, formato carnet.
- Declaración de no estar incurso en inhabilitación (Punto nº 5).
- Diligencia del Colegio certificando el alta del nuevo colegiado/a (Punto nº 6).
- **Documento acreditativo del lugar donde ejercerá la profesión** (Ej. Nota simple registral, contrato de arrendamiento, contrato laboral...)

NOTA: De ésta documentación, al Consejo General sólo ha de remitirse copia de solicitud de modelo oficial y fotografía. El resto de documentos quedará en poder del Colegio correspondiente.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS DE INGRESO:

- Cuota de Ingreso: 400 € + Seguro responsabilidad civil: 95,21 € + Cuota trimestral (138,63 € ejercientes / 130,75€ no ejercientes) + Ayuda Mutua Colegial: 37 €
- La Fianza que en su día se determine por el Colegio.



5. DECLARACIÓN

(Rellenar por el Solicitante)

resolución judicial firm	ie.		ision profesional o	colegial, como consecuenc	ia de
Y para que cons presente en:	ste, y a petición del Co	olegio de Administr	adores de Fincas ei	n que solicito el ingreso, firr	no la
			, a,	de de 20	
FIRMA:					
NOMBRE Y APELLIDOS	:				
DNI:					
6. DILIGENCIA DE COLEGIA (Rellenar por el Colegio)	ACIÓN				
	sión de Nuevos Ingres , aprueba esta cole			aportada, en su reunión de ·	el día
		giación, con el № t	erritorial		
		giación, con el № t	erritorial	·	
		giación, con el № t	erritorial	·	
		giación, con el № t	erritorial	·	



7. CLÁUSULA COLEGIADOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES, con CIF Q0767001A y domicilio social sito en VINYASSA, 27- 07005-PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS), con la finalidad de poder gestionar las condiciones y ventajas de ser colegiado. En cumplimiento con la normativa vigente, COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES informa que los datos serán conservados durante el plazo legalmente establecido.

COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES, informa de que los tratamientos indicados se encuentran legitimados por el interés público o ejercicio de Poderes Públicos conferidos a COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado. El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que COLEGIO OFICIAL ADMINISTRACIÓN DE FINCAS BALEARES se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal VINYASSA, 27- 07005- PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS) o bien a través de correo electrónico secretaria@cafbal.com. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

FIRMA:		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
DNI:		



8. DOCUMENTACION NUEVOS INGRESOS

ESTATUTO PARTICULAR

El Administrador podrá tener una oficina principal y otras auxiliares.

La apertura de la **OFICINA PRINCIPAL** se concederá automáticamente en el momento de la colegiación del Administrador, debiendo acompañar documento acreditativo del lugar, uso y posesión de la referida oficina. Esta apertura únicamente estará sujeta a la cuota de colegiación.

Para la apertura de OFICINAS AUXILIARES, se deberá presentar:

- Instancia dirigida al Presidente.
- Documento acreditativo del lugar, uso y posesión a nombre del administrador de la oficina o despacho.
- La cuota en concepto de apertura que fije la Junta de Gobierno.
- Cada oficina auxiliar devengará la cuota Colegial obligatoria vigente en esos momentos.

NOTA

Es imprescindible presentar debidamente rellenada y firmada la ORDEN BANCARIA para el pago de las Cuotas Colegiales.

9. CUOTAS COLEGIALES

•	COLEGIADOS EJERCIENTES	
•	COLEGIADOS NO EJERCIENTES	
•	AYUDA MUTUA COLEGIAL	
•	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	(*)95,21 € Anual

(*) Se abonará junto con la Cuota de Ingreso únicamente para los Colegiados Ejercientes

Colegio de Administradores de Fincas Illes Balears

Vinyassa, 27, Bajos – 07005 – Palma de Mallorca - 971.46.02.45 – 971.46.93.01 secretaria@cafbal.com - www.cafbal.com



DNI:

10. AUTORIZACIÓN BANCARIA

				En fech	a de	de 20
Sr. Director/a	del Banco/Caja _					
	IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Cuenta Corriente/	Libreta
	ES					
Por la pr	esente. ruego te	nga la amabilidad	d de atender los	recibos que	presente el Colegio (Oficial de Administradores de
	ares, a mi nombr			·		
Atentamente						
Accircumente						
FIRMA:						
NOMBRE Y A	PELLIDOS:					

Colegio de Administradores de Fincas Illes Balears

Vinyassa, 27, Bajos – 07005 – Palma de Mallorca - 971.46.02.45 – 971.46.93.01 - www.cafbal.com